



A Juicio por Genocidio: El Ataque del Ejército en la Región Ixil

“En enero de 1982 viajé con Christopher Dickey, el corresponsal de The Washington Post, a los cuarteles militares en Santa Cruz del Quiché para hablar con el jefe del Estado Mayor del Ejército de Guatemala, Benedicto Lucas García. El general entrenado en Francia implementó una política de “tierra arrasada” con el propósito de eliminar una creciente insurgencia en las áreas indígenas de las tierras altas occidentales....”

“El general nos invitó a Chris y a mí a hacer un vuelo en helicóptero sobre el área rural montañosa de Quiché, donde encontraban al enemigo con una lógica simple y letal: cualquiera que corriera de nuestro helicóptero blanco Bell era de la guerrilla o era un simpatizante. Acompañado de dos francotiradores en la puerta y un oficial de inteligencia, el general Lucas García se sentó en el lugar del copiloto y dirigió el vuelo sobre las áreas rurales. Estábamos a 15 minutos de la capital provincial, volando a casi 500 metros de altura, cuando vimos a un grupo de mujeres que corrían para huir del helicóptero que se aproximaba. Ordenó al piloto que volara en círculos sobre los campos que estaban a nuestros pies y que se inclinara lo más posible para que los francotiradores en la puerta pudieran ver mejor”.

“Después gritó la orden de abrir fuego: “¡Dale! ¡Dale!”

“Los francotiradores acribillaron a las mujeres entre una nube de humo y cartuchos vacíos, el piloto giró y volvió a inclinar el helicóptero, haciendo círculos ruidosamente en el aire mientras mataban a los civiles con ametralladoras M60 proporcionadas por Estados Unidos. El general Lucas García nos explicó que, debido a que los campesinos habían corrido para alejarse del helicóptero, tenían que haber sido culpables”.

Galería: Un testimonio de la dignidad en medio de la guerra civil de Guatemala.
Robert Nickelsberg.

a) Proceso por Genocidio (En tramite).

En el Tribunal de Sentencia Guatemala, se esta llevando a cabo el juicio en contra del General Benedicto Lucas García (hermano del General Fernando Romeo Lucas García), como Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, quien tomo posesion el 15 de agosto de 1981, acusado del delito de Genocidio, Desaparicion Forzada, y Crimenes de Lesa Humanidad.

Originalmente se dictó Auto de Procesamiento también en contra Cesar Octavio Noguera, quien falleció en el 2020. También en contra de Manuel Antonio Callejas y Callejas, Jefe de la Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional, conocida como la “G-2” “D-2” “La 2”, en contra de quien se dictó Auto de Apertura a Juicio, fue declarado incapaz para enfrentar juicio pues está enfermo de Parkinson.



Help us spread the word! Share this article with your network if you found it helpful.

b) Antecedentes:

El General Fernando Romeo Lucas Garcia asumió como Presidente de Guatemala, en julio de 1978. Según el reporte de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), en los primeros seis meses de su gobierno, fueron encontrados 500 cadáveres, de los cuales 200 presentaban señales de tortura.

En 1979 se registraron 1,371 casos de asesinatos y secuestros políticos; en 1980 hubo 2,264 casos, y en 1981 se llegó a los 3,426 casos.

Al analizar dicho gobierno, con relación al conflicto armado se pueden establecer dos momentos: El primero, en la ciudad capital, estuvo enfocado hacia la destrucción del movimiento popular y por tanto, se dirigió a la aniquilación líderes sindicales, movimiento de pobladores, asociaciones estudiantiles de secundaria y universitaria, así como dirigentes de partidos políticos.

El 31 de enero de 1980, la policía quemó vivas a 39 personas en la embajada de España. En julio de 1979, comenzó la ofensiva del Ejército sobre el área Ixil, con la destrucción total de la Aldea Cocop, en Nebaj, debido a los números hechos de violencia que sacudían al departamento del Quiché, en donde no discriminaban entre insurgentes armados, miembros del movimiento social y el resto de la población civil. Con ese panorama, varios dirigentes campesinos, entre ellos varios miembros del CUC, viajaron a la capital para denunciar nacional e internacionalmente dicha represión.

El segundo momento del gobierno de Lucas, se extiende especialmente al sector indígena, el que inicia con el nombramiento del General Benedicto Lucas García, como Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, el 15 de agosto de 1981.

En el tomo II, de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, hay información proporcionada por un oficial del ejército, quien entre otras cosas manifestó: “Se reunieron muchos generales y coroneles en el Agrupamiento Táctico de Seguridad para planificar en secreto. Una mañana nos dieron la orden de hacernos cargo de nuestras unidades y trasladarnos de inmediato a Chimaltenango y nos prohibieron que les avisáramos a nuestras familias. En Chimaltenango nos comunicaron cual era la operación que iban a hacer, y la Fuerza de Tarea Iximché era la concentración de tropas más grande que se hizo en Guatemala hasta ese momento, 2,800 hombres de todas las armas con equipo de combate” Aspecto que se puede corroborar con otra declaración descrita por la Comisión de Esclarecimiento Histórico al indicar que “El 12 de noviembre el ejército sacó a todas sus unidades y las trajo para Chimaltenango porque la guerrilla estaba a punto de declarar liberado el altiplano”.

Sin embargo, esta primera campaña militar contra la población de Chimaltenango sólo fue inicio de la auténtica ofensiva en contra de la población indígena de Guatemala, pues posteriormente se fue extendiendo.



Help us spread the word! Share this article with your network if you found it helpful.

Participaron cinco brigadas con aproximadamente 2,500 efectivos, bajo el mando único del General Benedicto Lucas García, quien creó un Comando de Operaciones Conjuntas para centralizar el mando de las armas, fuerzas y servicios, en donde involucró a todas las fuerzas de las Zonas Militares de Guatemala.

La importancia estratégica para el Ejército, no residía en descabezar unidades militares guerrilleras, sino en cortar definitivamente el corredor natural que representaba el altiplano central como pasillo entre las zonas más montañosas y la capital del país.

Sin embargo, en esa precisa coyuntura se produjo una recomposición del mando estratégico del Ejército. Los aparatos de seguridad e inteligencia se reorganizaron desde el EMG, tanto los de la "G-2" como los de la Regional de Telecomunicaciones, destacan como figuras claves de este proceso, los coroneles Francisco Menaldo Ortega y Manuel Antonio Callejas y Callejas.

Las fuerzas de tarea se crearon en los departamentos donde se desarrollaban actividades guerrilleras más intensas, como en Chimaltenango con la "Fuerza de Tarea Iximché", en el Departamento del Quiché "Fuerza de Tarea Gumarcaj", y Huehuetenango, incluido el Ixcán y Alta y Baja Verapaz "Fuerza de Tarea Chacacaj". Más adelante en enero de 1983, se lanzó la campaña TOSO (Teatro de Operaciones Sur Occidental).

La ofensiva que se hace referencia, fue inicialmente dirigida por el general Benedicto Lucas García, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, hermano del Presidente y el Jefe de la segunda (inteligencia) Coronel Manuel Antonio Callejas y Callejas.

c) Triángulo Ixil: (Santa María Nebaj, San Gaspar Chajul y San Juan Cotzal)

En el año de 1981, casi 9 de cada 10 habitantes de esta área pertenecían al Triángulo Ixil, término militar que se utilizó durante el enfrentamiento armado para mantener un control, ubicado en tres municipios del departamento del Quiché, que abarca más de 2,300 kilómetros cuadrados, al norte en donde se encuentran Santa María Nebaj, San Juan Cotzal y San Gaspar Chajul. El Ejército los consideraba reacios a cooperar con las autoridades ladinas, resistentes a prestar el servicio militar, menos proclives a la disciplina militar, y desconfiados principalmente de todo aquello que proviene de los ladinos. Coincidentemente, la opinión de los ladinos latifundistas de la Costa Sur del país respecto a ellos era similar: "(...) los Ixiles eran muy combativos, participaban activamente en las luchas campesinas, ya no querían contratarlos, para los finqueros todos los ixiles eran insurgentes, luego cuando vieron que los Ixil se organizaban para manifestar y exigir su derecho, los finqueros se imaginaron que los ixil eran insurgentes y guerrilleros, y así lo informaron al Ejército.



Help us spread the word! Share this article with your network if you found it helpful.

Derivado de lo anterior, la calificación de “insurgente” se extendió al Ejército que específicamente consideró como enemigo al pueblo Ixil, sin establecer distinción entre población civil y combatientes. Según la CEH, así lo atestigua un documento desclasificado del Departamento de Estado de los EEUU, de febrero de 1982: “la creencia, bien documentada, del Ejército de que la población indígena ixil en su totalidad está favor del EGP, ha creado una situación en la que se puede esperar que el Ejército no dejará sobrevivientes de igual forma entre combatientes y no combatientes.”

Conforme al criterio de la CEH, el factor desencadenante de la represión en el área Ixil fue la convicción de que era la base social de la insurgencia, es decir, fuente de alimentación y reclutamiento, lugar de refugio; aparte de que se habría interpretado que también funcionaban proporcionando información y generando productos de inteligencia; todo ello articulado en la percepción militar, conllevaría el planteamiento del objetivo estratégico de establecer las condiciones necesarias para negar el acceso de los guerrilleros a estos soportes, aunque el costo final fuera la eliminación de la población, de sus bienes, y de su territorio, convirtiendo así al área ixil en un blanco de sus operativos estratégicos, aunque ellos no fueran el objetivo principal en esa confrontación.

Fue el caso de la orientación de una política específica en contra del pueblo ixil, por medio la Operación Ixil en 1981, de la Fuerza de Tarea Gumarcaj, y particularmente, de haber definido como área de combate a los municipios de Nebaj, Cotzal y Chajul, formando el identificado militarmente como “el triángulo ixil”. Ello conllevó el enfoque de caracterizar a esta área de combate como un objetivo estratégico que buscaba mediante los operativos considerados en los planes de campaña, la eliminación, el aniquilamiento o el exterminio de “ese enemigo interno”, aunque la mayoría de la población que lo ocupaba fuera población indígena no combatiente.



Help us spread the word! Share this article with your network if you found it helpful.